

Denominación del Título	Máster Universitario en Administraciones de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera)
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

La página del título a la que remite el enlace es escueta y sus elementos no aparecen suficientemente ordenados. Se ha localizado un mensaje que indica que "En breve, se habilitarán enlaces web más precisos para cada uno de los apartados".

Lo único que se encuentra es la lista de asignaturas, un enlace a la Facultad de Económicas y la lista de titulaciones de acceso.

El acceso a los contenidos de la página no resulta sencillo y son numerosos los pasos que hay que dar para poder identificar algunos aspectos del título. Podría resultar adecuado establecer una página única y propia con toda la información necesaria que permitiese al futuro estudiante conocer los aspectos sustanciales del Máster.

No se ha localizado ni la justificación ni los referentes del título.

Así mismo, no se encuentra una lista de competencias del título, ni el calendario académico, ni información sobre apoyo o asesoramiento.

Tampoco se especifica un perfil de ingreso. Tras una búsqueda que no resulta sencilla, se encuentra un pdf con las titulaciones de acceso y los complementos de formación previstos para las demás. Sin embargo, estos complementos tampoco se detallan.

No se ha localizado el perfil de egreso, ni datos sobre normativa académica. El enlace consultado está vacío.

No se ha encontrado ninguna documentación oficial del título.

Dimensión 2: El estudiante

Se ha podido acceder a un listado de asignaturas en las que cada una de ellas da acceso a una muy escueta ficha que sólo contiene el nombre del profesor que la imparte, sin facilitar competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, ni ningún tipo de información que estuviese reflejada en la Memoria Verificada.

Tampoco se ha encontrado información sobre horarios en los que se imparte el título, aulas o calendario de exámenes.

Dimensión 3: El funcionamiento

Se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios, pero no se puede acceder a las actas de las reuniones de los miembros de los colectivos en el título.

No se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente, así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.

No se han detectado evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad, ni del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

No se localizan evidencias del análisis de los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)

Por último, no se ha encontrado la identificación de los responsables del proceso de reclamaciones, ni tampoco información de los procedimientos utilizados para procesar las reclamaciones.

Dimensión 4: Resultados de la formación

No se han localizado las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación, ni evidencias de que en el seno del sistema interno de garantía de calidad se hayan analizado los valores de los indicadores y, si se ha considerado necesario, se hayan propuesto acciones de mejora

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken